



ASUNTO: Se informa sobre Indicador 6.3. de CIMTRA.
Período: junio del 2024.

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Sirva este medio para saludarle; además, en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, y en seguimiento a los criterios establecidos por el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), referente al indicador denominado "*6. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto (Excel), accesible y electrónico, información sobre ejercicio de gasto municipal y está actualizada al menos al trimestre inmediato*", y en específico al numeral "*6.3. Resultados de las auditorías al ejercicio presupuesta/, con sus aclaraciones (interno o externa)*", le comunico lo siguiente.

Las auditorías internas que practica la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a las unidades responsables son remitidas a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas para su publicación en la página oficial del Gobierno de Guadalajara, en el apartado de Transparencia, artículo 8, numeral 1, fracción V, inciso n), y además se publican mensualmente en el formato denominado "LTAPEJM8FV-N3" de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En dicho formato se especifica el ejercicio presupuestal, los avances y resultados que derivan una vez emitido el Informe de Auditoría; de igual manera, se señala el estatus que guardan actualmente las auditorías y los avances logrados mes a mes en la columna AE, denominada "Nota" del formato de la PNT.

Finalmente, hago de su conocimiento que el contenido de resultados de las auditorías que serán practicadas en el presente ejercicio fiscal se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Auditoriaindex>.



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA

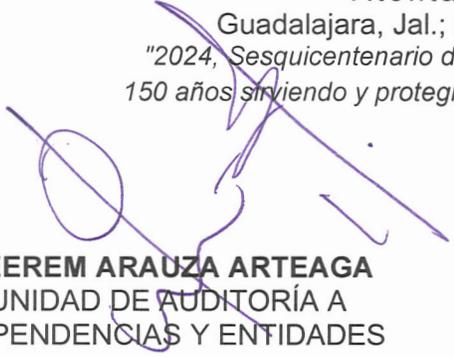
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio: DA/161/2024

ASUNTO: Se informa sobre Indicador 6.3. de CIMTRA.
Periodo: junio del 2024.

Lo anterior, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 15, 103, fracción IV, 205, fracciones II, VI, VII, XI, último párrafo y 206, fracciones II, III, VI, VIII y XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; numeral 4 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y en los artículos 3 fracción V, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,
Guadalajara, Jal.; 05 de julio de 2024.
*"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"*


KEEREM ARAUZA ARTEAGA
UNIDAD DE AUDITORÍA A
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p. Julio César Cova Palafox, Enlace de Transparencia de la Contraloría Ciudadana –Para conocimiento.
Archivo.

AHG/KAA